

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                                             |
|------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Código</b>          | 42549                                       |
| <b>Nombre</b>          | Práctica en Derecho de familia y sucesiones |
| <b>Ciclo</b>           | Máster                                      |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 6.0                                         |
| <b>Curso académico</b> | 2019 - 2020                                 |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>              | <b>Centro</b>       | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>      |
|--------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| 2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1 | Facultad de Derecho | 1            | Primer cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>              | <b>Materia</b>                                  | <b>Caracter</b> |
|--------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------|
| 2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1 | 8 - Práctica en derecho de familia y sucesiones | Optativa        |

**RESUMEN**

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre los conflictos jurídicos que se suscitan en el ámbito del Derecho de Familia y Sucesiones, desde la perspectiva de la práctica profesional de abogados y abogadas, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinarán los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos**

No se exigen.



## COMPETENCIAS

### 2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.



- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender y aplicar las normas a los supuestos de crisis matrimoniales.

Comprender, aplicar y analizar los procedimientos de separación, divorcio y nulidad.

Comprender y saber aplicar los procesos matrimoniales canónicos con eficacia civil.

Comprender y aplicar los regímenes económicos matrimoniales, su funcionamiento y su liquidación.

Analizar y aplicar las acciones de filiación.

Comprender y aplicar los mecanismos de la sucesión mortis causa y los títulos sucesorios.

Comprender, analizar y aplicar los tipos de testamento y su contenido.

Comprender y aplicar la partición hereditaria.

Comprender, analizar y aplicar la incidencia de los tributos en la sucesión mortis causa.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1.

Los procedimientos matrimoniales civiles y canónicos.

El convenio regulador.

La modificación de medidas.

La liquidación de los regímenes económicos matrimoniales.

Tipos de sucesión y orden sucesorio mortis causa.

Redacción y contenido del testamento. Límites.

La partición de la herencia.

Liquidación del impuesto de sucesiones.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                                      | Horas         | % Presencial |
|------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Clases de teoría                               | 42,00         | 100          |
| Asistencia a eventos y actividades externas    | 8,00          | 0            |
| Elaboración de trabajos individuales           | 34,00         | 0            |
| Preparación de actividades de evaluación       | 24,00         | 0            |
| Preparación de clases de teoría                | 18,00         | 0            |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 18,00         | 0            |
| Resolución de casos prácticos                  | 4,00          | 0            |
| Resolución de cuestionarios on-line            | 2,00          | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>150,00</b> |              |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- Exposición teórica de carácter introductorio.
- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos prácticos, revisión de jurisprudencia y elaboración de dictámenes.
- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- Trabajo cooperativo.

**EVALUACIÓN**

- Será requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, al ser una asignatura de 6 créditos, de 14 sesiones.
- La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.
- La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.



d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

## REFERENCIAS

### Básicas

- AA.VV.: Derecho de Familia, coord. Díez-Picazo Giménez, G., Civitas, Madrid, última edición.
- AA.VV.: Memento Familia (Civil). Civil, Francis Lefebvre, Madrid, última edición.
- AA.VV.: Memento Práctico Civil Foral. Familia y Sucesiones, Francis Lefebvre, Madrid, última edición
- AA.VV.: Memento Práctico Familia y Sucesiones, Francis Lefebvre, Madrid, última edición
- AA.VV.: Derecho de Sucesiones, coord. Bercovitz Rodríguez-Cano, R., Civitas, Madrid, última edición.
- ALVAREZ GONZÁLEZ, S., ESPLUGUES MOTA, C. Y OTROS, Legislación de Derecho internacional privado, Comares, Granada, última edición.
- ESPLUGUES MOTA, C. E IGLESIAS BUHIGUES, J.L., PALAO MORENO, G.: Derecho internacional privado, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J.: Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**